

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Cali, 21 de noviembre de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2436

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN NO. 760013110013-2022-00471-00
CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: FABIO ALEXANDER RAMIREZ CASTILLO
DEMANDADO: ANYI CATTERINE CALVACHE HOYOS

Ante problemas técnicos de conectividad, presentados en el equipo de cómputo a través del cual el señor Juez debía adelantar la audiencia programada para el día de hoy al interior del presente asunto, se impone su aplazamiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día de hoy 21 de noviembre del 2023 a las 10:00 a.m. , señalando como **NUEVA FECHA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 A.M.**, a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho a los correos electrónicos de los intervinientes.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.